



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO : 1

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Edición	Nº Revisión	Fecha	Capítulo	Idioma
B	1.0	20.12.2011	1	ES



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CAPÍTULO 1 : DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ÍNDICE

Apartado	Pág.
1. Definición y Objetivos	2
1.1 Introducción	2
1.2 Finalidad del Plan	4
1.3 Contenido del Plan	4
1.4 Normativa Básica.....	5
1.5 Disposiciones del Plan de Emergencia Municipal	13

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia del municipio de San Cristóbal de la Laguna (en adelante PEMU) es un plan de protección civil de carácter local que permite prever con carácter general, las distintas situaciones de emergencias que se pueden producir en el municipio.

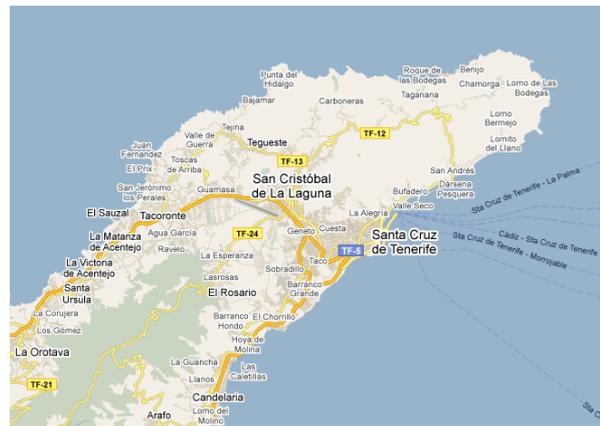
Es una herramienta de planificación que permite conocer y valorar los riesgos que inciden en el municipio, y permite establecer el funcionamiento y la organización de los recursos materiales y humanos municipales para la actuación ante una situación de emergencia, estableciendo el organigrama de mando y los protocolos operativos para cada tipo de emergencia.

Mapa
de la isla de Tenerife



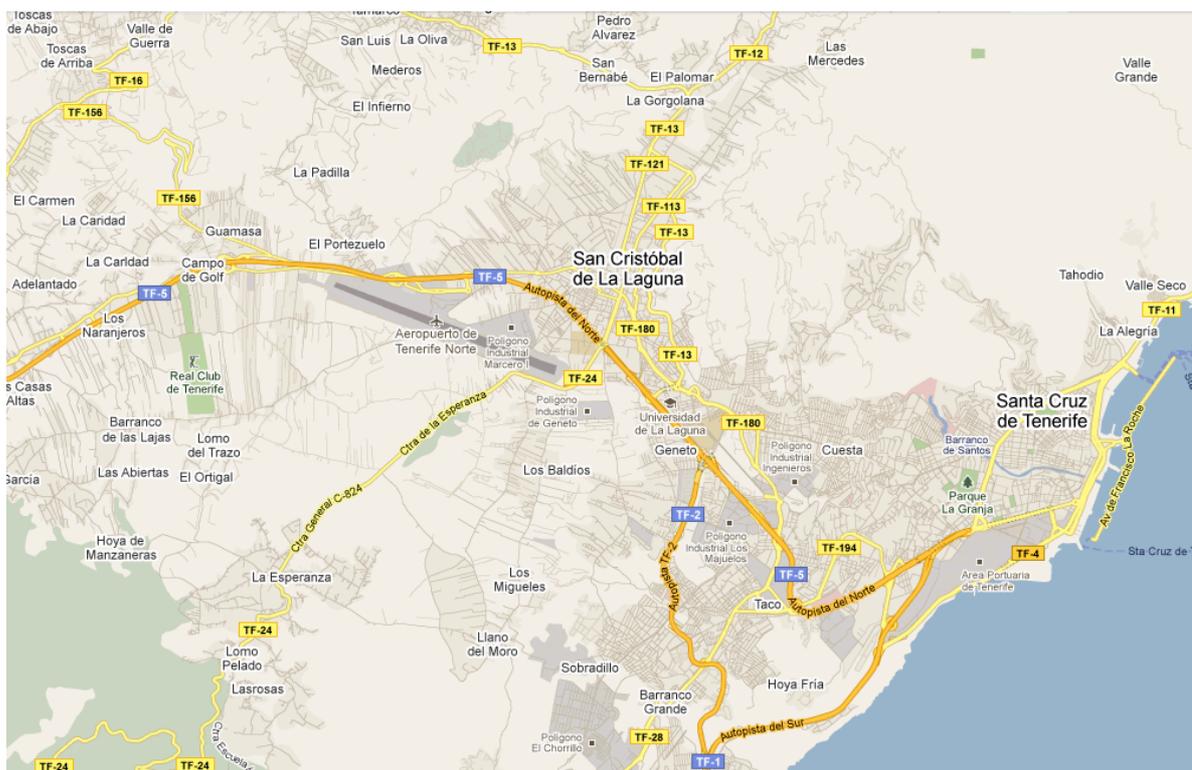
Fuente: Google Maps

Mapa
de la zona Nordeste de la isla de Tenerife



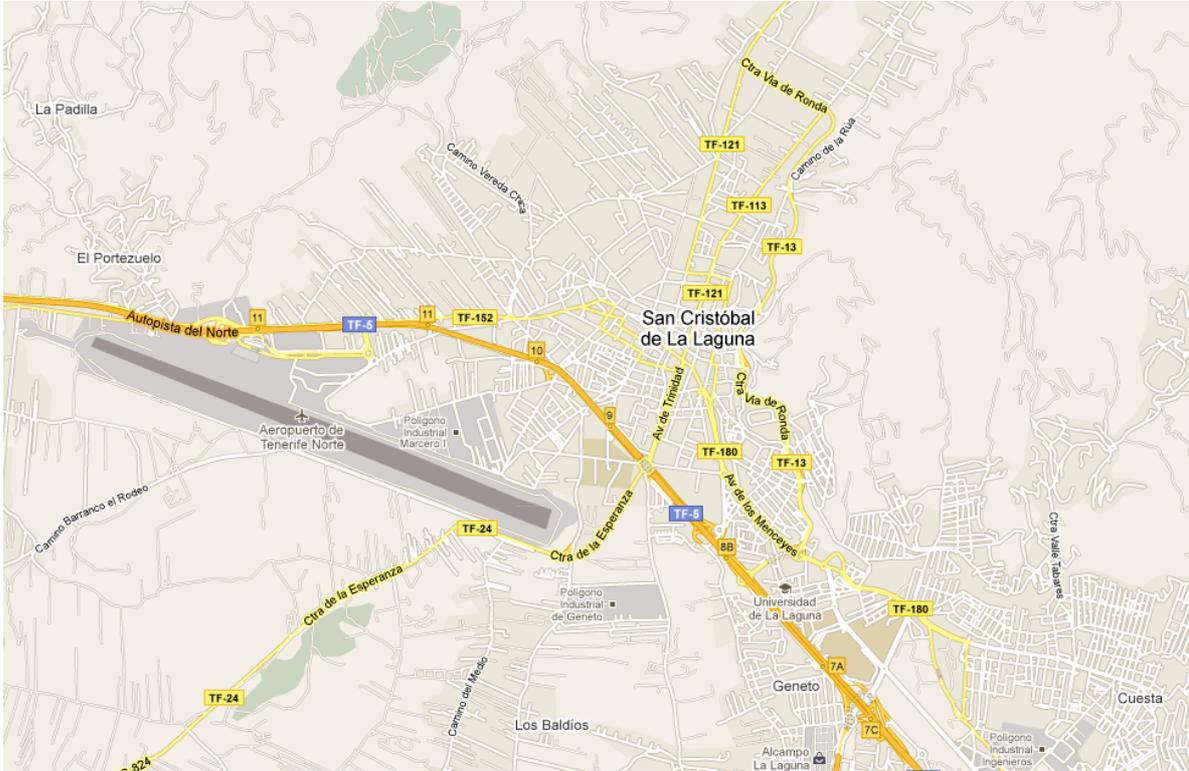
Fuente: Google Maps

Mapa
de las vías interurbanas de acceso al municipio de San Cristóbal de La Laguna



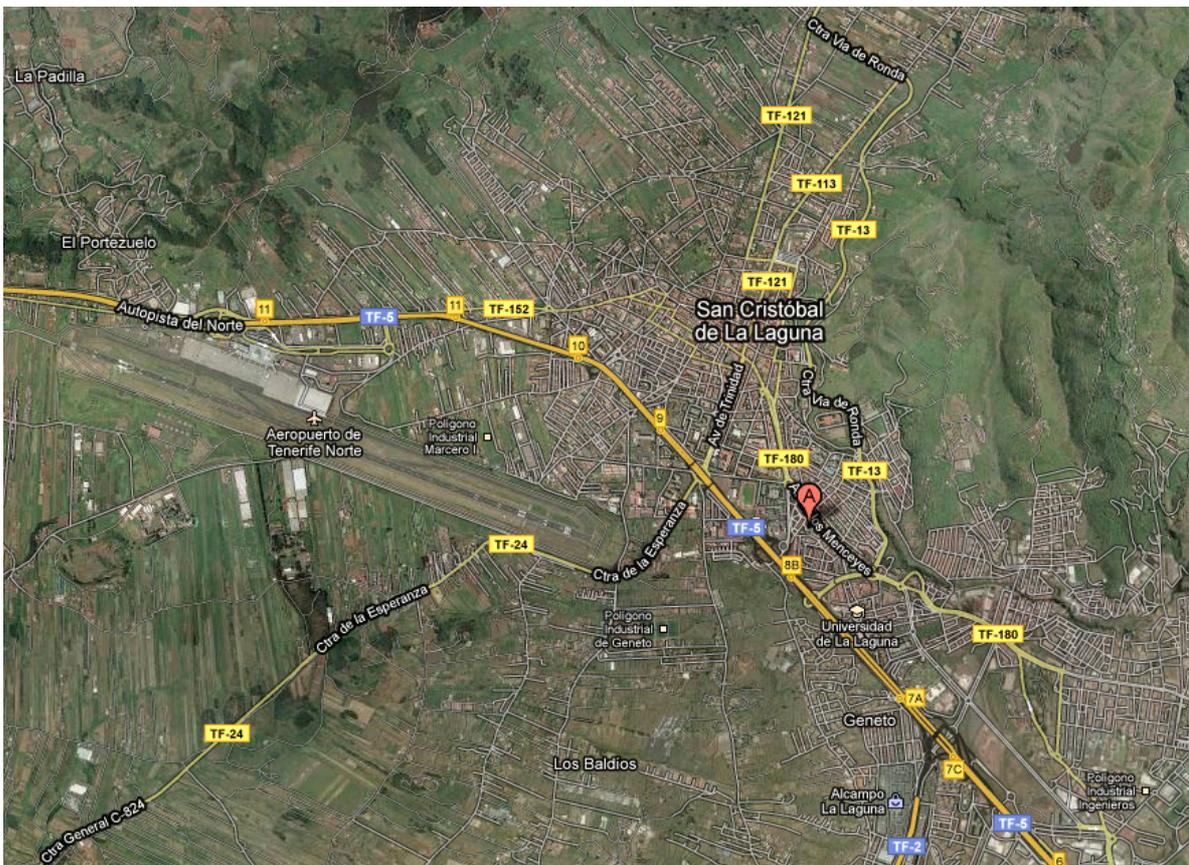
Fuente: Google Maps

lapa
entro urbano del municipio de San Cristóbal de La Laguna



fuente: Google Maps

lapa
ista por satélite del municipio de San Cristóbal de La Laguna



fuente: Google Maps

1.2 FINALIDAD DEL PLAN

El Plan de Emergencias municipal de Protección Civil tiene como objetivo principal facilitar las pautas de actuación necesarias a seguir en caso de que se produzca una situación de emergencia en el municipio.

Las actuaciones previstas se orientan a prevenir el riesgo y conseguir que cualquier situación de emergencia que pueda afectar al municipio, tenga la mínima incidencia sobre las personas, el entorno, el medio ambiente, los bienes materiales y sobre el funcionamiento de las actividades del municipio.

Para conseguirlo, es necesario obtener la máxima eficiencia y coordinación en el uso de los diferentes recursos, tanto humanos como materiales disponibles en el momento de producirse la emergencia. El Plan de Emergencia de San Cristóbal de la Laguna contempla la estructura que permite organizar y aplicar con rapidez los protocolos de actuación ante las distintas emergencias y canalizar la comunicación entre los diferentes órganos decisorios y los distintos servicios que deberán intervenir en las situaciones de emergencia.

Esta estructura se ha de orientar hacia la consecución de:

- Una rápida actuación en las zonas afectadas (evacuación, confinamiento...)
- Una eficaz movilización de los medios (humanos y materiales)
- Una correcta aplicación inmediata de los protocolos establecidos.

Para alcanzar este objetivo, el Plan de Emergencia Municipal de Protección Civil de San Cristóbal de la Laguna, debe tratarse como un instrumento dinámico y vivo, es decir, debe estar sujeto a una revisión y actualización periódica para cubrir las posibles variaciones que puedan darse en cualquiera de sus contenidos, especialmente en lo que se refiere al circuito de comunicación e intervención de todos los agentes implicados.

1.3 CONTENIDO DEL PLAN

De acuerdo con la normativa vigente en lo que respecta a la elaboración y homologación de los planes de protección civil municipales, el municipio de San Cristóbal de la Laguna, en función de su población, de sus características y de los riesgos que le afectan, y con la finalidad de disponer de un plan de protección civil municipal, elabora el presente Plan de Emergencia Municipal.

El Plan de Emergencia Municipal consta principalmente de:

- Los objetivos del plan.
- Datos generales del municipio.
- Identificación y análisis de los riesgos del municipio.

- Estudio de vulnerabilidad y medidas de actuación.
- Organización municipal de protección civil.
- Plan de recuperación.
- Activación del Plan.
- Estructura, organización y responsabilidades.
- Operatividad (procedimientos y fichas de actuación).
- Modelos.
- Consejos de autoprotección para el riesgo.
- Directrices de implantación.
- Directrices para el mantenimiento del Plan (revisiones y actualizaciones).
- Programa de ejercicios y simulacros.
- Recursos y directorio telefónico.
- Cartografía básica.

1.4 NORMATIVA BÁSICA

Normativa básica que reglamenta el Plan:

- 1) Normativa del Estado.
- 2) Normativa de la Comunidad Autónoma Canaria.
- 3) Normativa municipal.

1) Normativa del Estado

1968

- Ley 8/1968, de 5 de diciembre, de Incendios Forestales.

1972

- Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1968, de 5 de diciembre, de Incendios Forestales.

1978

- **Constitución Española** (art. 30.4)
- **Ley Orgánica 10/1982** del Estatuto de Autonomía de Canarias.

1982

- **Ley Orgánica 11/1982** de Transferencias Complementarias a Canarias (LOTRACA).

1985

- **Ley 2/1985, de 21 de enero**, sobre Protección Civil.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril**, de las bases de Régimen Local.

1987

- **Ley 16/1987, de 30 de julio**, de ordenación de los transportes terrestres.

1988

- **Real Decreto 875/1988, de 29 de julio**, por el que se regula la compensación de gastos derivados de la extinción de incendios forestales.

1990

- **Ley 12/1990, de 26 de julio**, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1992

- **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. BOE núm. 105 de 1 de mayo de 1992.
- Reglamento del Consejo 2158/1992/CE, de 23 de julio, relativo a la Protección de los Bosques Comunitarios contra los incendios.

1993

- **Acuerdo de Consejo de Ministros, de 18 de marzo de 1993**, publicado por Orden de 2 de abril de 1993, del Ministerio del Interior, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.
- **Orden del Ministerio del Interior de 2 de abril de 1993** por la que se aprueba la Directriz Básica de planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.

1994

- **Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de diciembre de 1994**, publicado por resolución de 31 de enero de 1995, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- **Acuerdo de Consejo de Ministros, de 7 de abril de 1994**, publicado por resolución de 5 de mayo de 1995, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo sísmico.

1995

- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se la aprueba la **Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el Riesgo de inundaciones**, publicada por la resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior.
- **Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo**, de modificación del Reglamento sobre clasificación, emvasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Modificaciones posteriores **Real Decreto 507/2001**.
- **Decreto 131/1995, de 11 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias.

1996

- **Plan Estatal de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales**.
- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Planificación de protección civil ante el Riesgo Volcánico**, publicada por Resolución de 21 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior.
- **Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo**, que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
- **Real Decreto 319/1996**, de 23 de diciembre, que aprueba el Plan Hidrológico de Tenerife.
- **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre seguridad de presas y embalses.
- **Ley Orgánica 4/1996, del 30 de diciembre**, de Reforma del Estatuto de Canarias.

1999

- **Real Decreto 1254/1999, de 16 de Julio**, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (modificado por Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, y por Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero). Transposición de Directiva 96/82/CE (SEVESO II)

- **Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre**, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

2001

- **Orden de 11 de enero de 2001**, por la que se aprueba el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.
- **Real Decreto 507/2001**, de modificación del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, de modificación del Reglamento sobre clasificación, emvasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

2003

- **Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre**, por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- **Real Decreto 1256/2003, de 3 de octubre**, por el que se determinan las autoridades competentes de la Administración General del Estado en materia de transportes de mercancías peligrosas y se regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte.

2004

- **Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio**, por el se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.
- **Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio**, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Medio Ambiente.
- **Orden Int/3716/2004, de 28 de octubre**, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el Transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

2005

- **Real Decreto 1124/2005, de 26 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Medio Ambiente.
- **Resolución de 21 de noviembre de 2005**, de la Dirección General de Transportes por Carretera sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

2006

- **Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo**, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- **Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo**, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

2007

- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo**, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

2008

- **Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero**, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología.

2009

- Plan nacional de predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos. Meteorología edición 2009.

2010

- **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

2011

- **Ley 8/2011**, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. BOE núm. 102, de 29 de abril de 2011.
- **Real Decreto 704/2011**, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas. BOE núm. 121, de 21 de mayo de 2011.
- **Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011** por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, publicada por Resolución de 2 de agosto de 2011.

2) Normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias

1991

- **Ley 9/1991, de 8 de mayo**, de Carreteras de Canarias.

1996

- **Orden de 5 de junio de 1996** sobre la Prevención y Extinción en la Lucha contra Incendios Forestales (BOC núm. 69, de 7 de junio de 1996).

1997

- **Plan de Seguridad Canario**, aprobado por el Gobierno de Canarias en su sesión de 30 de abril de 1997, ratificado por el Parlamento de Canarias el 29 de abril de 1998.
- **Decreto 162/1997, de 11 de julio**, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de carreteras.
- **Decreto 162/1997, de 11 de julio**, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de carreteras.

1998

- **Plan de Seguridad Canario**, aprobado por el Gobierno de Canarias en su sesión de 30 de abril de 1997 y ratificado por el Parlamento de Canarias el 29 de abril de 1998.

1999

- **Decreto 400/1999, de 17 de junio**, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías.
- **Decreto 157/1999, de 20 de julio**, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 278/1999, de 7 de octubre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia.
- **Orden de 21 de diciembre de 1999**, por la que se determina el marco de funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES)

2000

- **Resolución de 4 de julio de 2000**, por la que se establece el procedimiento de coordinación en materia de atención de emergencias por incendios forestales.
- **Resolución de 24 de julio de 2000**, por la que se establece el procedimiento de prestación del servicio de coordinación operativa de medios y recursos de este Centro Directivo en la atención de emergencias.
- **Orden de 11 de septiembre de 2000**, por la que se determinan los números de teléfono de Urgencia de Interés General dependientes de las Administraciones públicas Canarias.

- **Decreto 195/2000, de 2 de octubre**, por el que se crea y regula el grupo de intervención de emergencias (GIE).

2001

- **Resolución de 1 de febrero de 2001**, por la que se establece el procedimiento operativo en la atención de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.
- **Orden de 6 de abril de 2001**, por la que se organizan las unidades de los Grupos de Intervención de Emergencias (GIE).
- **Resolución de 22 de mayo de 2001**, por la que se establece la organización y funciones de las Unidades Terrestre, Marítima y Aérea del Grupo de Intervención de Emergencias (GIE).
- **Orden de 11 de septiembre de 2001**, por el que se determinan los números de Teléfono de Urgencia de Interés General dependientes de las Administraciones públicas Canarias.

2002

- **Resolución de 5 de julio de 2002**, por la que se establece el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.
- **Decreto 100/2002, de 26 de julio**, por el que se aprueba el Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA).
- **Resolución de 5 de julio de 2002**, por la se establece el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.
- **Resolución de 19 de noviembre de 2002**, por la que se acuerda la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de Salvamento Marítimo.
- **Resolución de 2 de octubre de 2002**, por la que se definen recomendaciones de autoprotección ante situaciones de emergencia.

2002

- **Orden de 25 de enero de 2002**, por la que se amplía la delegación en el Director General de Seguridad y Emergencias de la competencia para la firma de acuerdos operativos.

2003

- **Orden de 20 de febrero de 2003**, por la que se regula la implantación y el acceso al Programa de Tele ayuda de Seguridad y Emergencias.

- **Decreto 96/2003, de 21 de mayo**, por el que se regula la creación e implantación de la Unidad Canaria de Apoyo ante Desastres (UCADE).
- **Decreto 98/2003, de 21 de mayo, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

2004

- **Orden de 1 de diciembre de 2004**, por la que se desarrolla el procedimiento de coordinación operativa en materia de atención de emergencias por incendios forestales.

2005

- **Resolución de 25 de julio de 2005**, por la que se dispone la publicación del **Decreto 1/2005, de 18 de enero**, que actualiza el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).

2006

- **Decreto 186/2006, de 19 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA).

2007

- **Decreto 119/2007, de 15 de mayo**, por el que se crea y regula el Grupo de Emergencias y Salvamento (GES) de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Ley 9/2007, de 13 de abril** del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

2008

- **Decreto 22/2008, de 19 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.
- **Orden de 17 de diciembre de 2008**, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales.

2010

- **Decreto 53/2010, de 20 de mayo**, por el que se modifica el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero.

- **Decreto 72/2010, de 1 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).
- **Decreto 73/2010, de 1 de julio**, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).
- **Plan Territorial Insular** de emergencias en protección civil de la Isla de Tenerife (PEIN).

3) Normativa Municipal

El municipio de San Cristóbal de la Laguna ha dictado la siguiente disposición legal en materia de protección civil:

2004

- **Reglamento regulador de la Junta Local de Protección Civil**, con fecha de resolución 08/07/2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Boletín 163/2004, de fecha 22/11/2004.

1.5 DISPOSICIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

- 1) Disposiciones de aprobación y homologación del Plan
- 2) Disposiciones relacionadas con la protección civil de San Cristóbal de la Laguna

1) Disposiciones de aprobación y homologación del Plan

2003

Aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, el día 9 de octubre de 2003.

Homologado por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2003.

2) Disposiciones relacionadas con la protección civil de San Cristóbal de la Laguna

1994

Creación de la Asociación de Voluntarios Municipales de Protección Civil.

1995

Decreto 681/1995, por el que se nombra responsable en materia de Protección Civil del municipio a D. Alejandro Cordero Díaz.